



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0047432/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1043/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

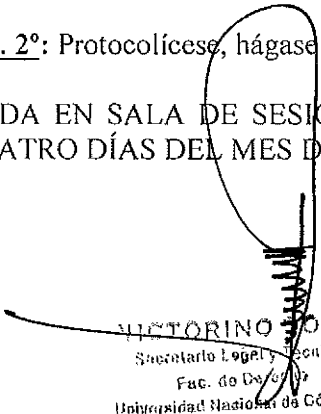
Por ello;

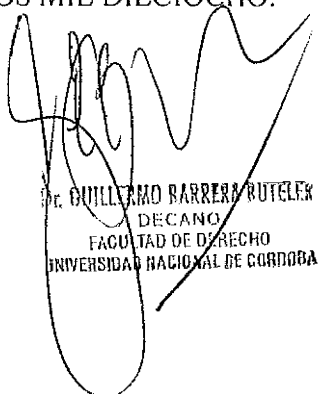
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1043/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la **Conferencia Internacional sobre Mediación en el Mediterráneo: ¿calidad y eficacia en las salvaguardias extrajudiciales, que comparten opciones para mejorar la justicia?**, a realizarse en la Universidad de Cagliari del 27 al 29 de septiembre del corriente año. 2) Otorgar a la señora Profesora Dra. María Cristina Di Pietro, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante la **Conferencia Internacional sobre Mediación en el Mediterráneo: ¿calidad y eficacia en las salvaguardias extrajudiciales, que comparten opciones para mejorar la justicia?.-**

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO POLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELEX
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°320/2018